

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE LICITACIÓN.

EXPEDIENTE:	77/2025/14/ENAMONTPRI/NO
TÍTULO:	ENAJENACIÓN DE MADERA Y BIOMASA EN MONTES CONSORCIADOS t.m.Montoro (CÓRDOBA).

LOTES:

Lote n.º	Recurso	Monte	Código	Termino municipal	Cantidad	Valor de tasación (sin IVA)	Valor de Tasación (SIN IVA)	Tipo Mínimo de licitación (IVA INCLUIDO) (€)
1	MADERA coníferas	Barco Alto	CO-20028-CP	MONTORO	1700 m ³	Precio unitario 8 €/m ³	13.600 euros	16.456,00 euros
2	BIOMASA	Barco Alto	CO-20028-CP	MONTORO	1500 Tm	Precio unitario 2 €/Tm	3.000 euros	3.630 euros


Con fecha 19 de junio de 2025 se publica en el perfil del contratante la licitación del procedimiento de enajenación de lote de madera, de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LPA) y su normativa de desarrollo.

Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Según el artículo 326 de la LCSP, se establece la obligatoriedad en los procedimientos abiertos de la constitución de una mesa para la asistencia al órgano de contratación.

Siendo competencia del propio órgano de contratación el nombramiento de la mesa, dentro de las facultades para el otorgamiento de autorización de uso común especial conferidas en los artículos 30.3 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio CA Andalucía, y, el artículo 189 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre,



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA CARRILLO COBO	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUSDL3MZX982GJZQ3C3RDXPMAS	PÁG. 1/2	



por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza y en base a lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

ACUERDO

Constituir la preceptiva Mesa de Adjudicación, para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento arriba referenciado, estando formada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: Secretaria General Provincial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Córdoba.
Sustituto: Jefe de Servicio de Administración General

VOCALÍAS:

- La persona letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que está asignada al ámbito provincial, D. José Luis Sáez Lara.
Sustituto: José A. Soriano Cabrera.
- La persona que desempeña el puesto correspondiente de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
Sustituto: La persona que desempeña el puesto de la Intervención Provincial adjunta.

SECRETARÍA: Jefe de Servicio de Administración General.
Sustituto Jefa del Dpto. Contratación, patrimonio y G.E.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 del Decreto 276/1987, del Reglamento de la Ley de Patrimonio de Andalucía 5.7 y el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas que rige la presente licitación.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo. María Inmaculada Carrillo Cobo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA CARRILLO COBO	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUSDL3MZX982GJZQ3C3RDXPMAS	PÁG. 2/2	